



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

09 MAY 2014

HORA: 10:48

ANEXOS: 14 hojas, pls

Santiago de Querétaro, Gro., mayo 07, 2014.

OFICIO DRH/DRL/509/2014.

00050356

H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con motivo del fallecimiento de su esposo **JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSÉ ANTONIO ARREGÚN BALTAZAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

JAAB/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de mayo de 2014.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe C. ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.


Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado C. JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ, ocurrido el día 21 de febrero del año 2014.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Original del acta de defunción.
- 4.- Copia de talones certificados de pago de los meses Agosto, Octubre, noviembre y diciembre de 2013.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Jubilación al C. JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E


ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Calle San José No. 18
Sta. María Magdalena Querétaro, Qro.
Tel. Casa 2-15-33-65
Tel. Cel. 442-1-10-80-93

